



**POLÍTICA DE SALUD, SEGURIDAD
Y MEDIO AMBIENTE**

05.PO.001.ES.00

Índice

Índice	2
1.- Objetivo y Contexto	3
2.- Alcance	3
3.- Contenido	4
3.1.- Principios de HSE	4
3.2.- Organización de la Función de HSE	4
3.2.1.- Alta Dirección	5
3.2.2.- Función de HSE	5
3.2.3.- Empleados	6
3.3. Marco del Sistema de Gestión de HSE	6
4.- Referencias	7
5.- Control de versiones	7
6.- Aprobación y entrada en vigor	7
7.- Apéndice	9

1.- Objetivo y Contexto

Esta Política define la estructura general de gestión en relación con la Salud, la Seguridad y el Medio ambiente (Health, Safety and Environment, en adelante "HSE") dentro del Grupo Viesgo (de aquí en adelante "Viesgo"). HSE se encuentra entre las más altas prioridades corporativas de Viesgo en todos los aspectos de su negocio a lo largo de su cadena de valor. Por esta razón, Viesgo integra la gestión de HSE en todos los aspectos de su negocio.

El término "HSE" es empleado en toda esta Política para resaltar al menos cuatro componentes clave de desarrollo sostenible. Éstos son:

- Salud: Mejorar la salud de los trabajadores de Viesgo.
- Seguridad Ocupacional: Proporcionar y mantener un puesto de trabajo y condiciones en las que las personas puedan trabajar libres de daños.
- Seguridad en las Plantas y en los Procesos: Protección de las personas, el Medio Ambiente y los activos.
- Protección Medioambiental: Control y reducción de nuestra huella ecológica.

El objetivo de la Política de HSE es:

- Proporcionar una visión global del modelo y organización de HSE.
- Definir las funciones generales.
- Describir el enfoque de gestión de HSE.

Los principios específicos en relación con HSE, tal y como se describen en la Política, comprometen a Viesgo a mantener los riesgos tan reducidos como esté a su alcance, cumpliendo con los requisitos legales y actuando más allá de los mismos cuando sea apropiado. Viesgo espera los más altos estándares de gestión de HSE de su Consejo de Administración, Comité de Dirección, responsables de línea, empleados y contratistas, según se describe en esta Política.

La Función HSE proporciona soporte a la Dirección y responsables de línea en el cumplimiento de sus responsabilidades de HSE. De acuerdo a esto, las responsabilidades de la función HSE pueden resumirse de la siguiente manera:

- Definir los estándares de HSE.
- Apoyar a la Compañía para alcanzar la cultura de cero accidentes.
- Apoyar a la Compañía de la manera más eficaz posible.
- Permitir a los responsables de línea gestionar su HSE de forma eficaz.

El contenido que se incluye en este documento debe cumplir la normativa aplicable. En caso de incoherencia, se debe seguir la normativa oficial y el documento debe ser modificado con el fin de evitar conflictos legales.

2.- Alcance

Esta Política de HSE y los correspondientes requisitos de gestión de la misma son válidos para todo Viesgo.

El Consejo de Administración garantizará que los procesos y los principios definidos por la Función de HSE sean implementados, que se identifiquen y se comprendan los riesgos y las oportunidades de gestión de HSE, manteniendo los riesgos tan bajos como sea razonablemente posible, cumpliendo los requisitos legales y actuando más allá de los mismos cuando sea posible.

Viesgo también tendrá en cuenta las expectativas de sus inversores en la mejora continua del rendimiento general de HSE. De forma adicional, se espera que los proveedores, contratistas o los empleados de los contratistas que trabajan en nombre de Viesgo cumplan los requisitos mínimos de la Declaración de la Política de HSE.

La Declaración de la Política de HSE proporcionará las pautas corporativas para que las medidas adoptadas en materia de HSE sean las adecuadas y estén entre las más altas prioridades de la Compañía. En consistencia con la estrategia corporativa de Viesgo, la Declaración de la Política de HSE establece de manera formal las intenciones y pautas que debe seguir Viesgo para proporcionar una mejora continua en HSE, respaldado formalmente por el Consejo de Administración de Viesgo.

La Declaración de la Política de HSE será publicada en la Web o en la Intranet de la Compañía, así como en cualquier otro sitio donde los las partes interesadas como inversores, el personal y los visitantes puedan verlo. Será notificada a los empleados y a terceros que trabajen en nombre de Viesgo de tal manera que permita que sus principios sean entendidos de inmediato y contribuyan a la cultura corporativa general de Viesgo.

3.- Contenido

3.1.- Principios de HSE

Los principios de HSE son los siguientes:

- HSE es responsabilidad de la estructura operativa.
- El responsable de línea cumple las políticas y estándares de HSE de Viesgo y la legislación aplicable, excepto en desvíos específicos que hayan sido acordados con el Responsable de HSE o el regulador.
- El responsable de línea de Viesgo cuenta con el apoyo de la Función HSE (ej. expertos en HSE).
- Las estructuras de HSE a lo largo de la Compañía tendrán el suficiente número de personal experto competentes (adecuadamente cualificados y con experiencia) en HSE.
- El Consejo de Administración de Viesgo aprueba la estrategia de HSE de Viesgo, siendo la dirección de los negocios la responsable de su implementación.

3.2.- Organización de la Función de HSE

Las funciones dentro de la organización están claramente definidas y descritas en el Manual de HSE y/o el Plan de Prevención y los Planes Medioambientales. Las funciones generales se describen en los siguientes párrafos.

3.2.1.- Alta Dirección

La Alta Dirección es responsable de implementar la Política de HSE aprobada por el Consejo de Administración de Viesgo en sus áreas específicas de responsabilidad, garantizando que la HSE sea incorporada a todos los aspectos del negocio, efectuando la revisión de la gestión y la mejora continua del sistema de gestión y asegurando el cumplimiento de las responsabilidades descritas en el Manual de HSE o delegando la autoridad de forma adecuada.

3.2.2.- Función de HSE

La Función de HSE será organizada de acuerdo con los requisitos legales y necesidades de negocio, a tal efecto, habrá un documento específico en el que se desarrollará la división de responsabilidades, que garantizará la coordinación adecuada entre los recursos de HSE.

La Función de HSE estará encabezada por el Responsable de HSE del Grupo, quien será responsable de:

- El control general de la actividad de HSE en la Compañía, mediante la fijación de estándares, la realización de recomendaciones, consultas sobre políticas y autorización de la fijación anual de objetivos.
- Descripción y Comunicación de la estrategia general en HSE de la Compañía.
- La gestión y coordinación de la actividad de HSE en los negocios de Viesgo, incluyendo la monitorización del presupuesto y los costes asociados.
- Gestión de HSE en los negocios, mediante la definición y valoración de objetivos conjuntamente entre el line manager operacional y el responsable de HSE.
- Representar a Viesgo ante los grupos de interés externos.
- Revisar y coordinar las aprobaciones de los planes de mejora.

Las actividades de la Función de HSE cumplirán los requisitos legales y actuarán más allá de estos requisitos cuando sea apropiado. Las actividades específicas estarán descritas en los sistemas de gestión HSE, así como en el documento de división de responsabilidades. Las siguientes actividades pueden ser consideradas como referencia:

- Desarrollo del Sistema de Gestión de HSE y definición de sus criterios técnicos.
- Verificación de los requisitos legales de HSE.
- Asistencia y colaboración con los gestores del negocio en la implementación del sistema de gestión de HSE.
- Coordinación de la revisión de la Dirección y de los planes de mejora continua.
- Formación en HSE.
- Evaluación de riesgos y planes de emergencia.
- Campañas de monitorización y prevención de la salud laboral.
- Auditorías de HSE.
- Coordinación de actividades empresariales.
- Notificación de incidentes y accidentes, así como la comunicación a las autoridades.
- Implementación del sistema de gestión.
- Informes de HSE.
- Desarrollo y mantenimiento de las herramientas informáticas de HSE.
- Control operativo (inspecciones, investigación de incidentes, eficacia de la formación en

HSE, simulacros, tarjetas de sensibilización, acciones inseguras y otras comunicaciones, etc.).

- Colaboración en la gestión de Contratistas de HSE en todas las fases de los contratos y especialmente en el control de documentación antes de comenzar los trabajos.
- Revisión de procesos de negocio específicos.
- Desarrollo de estadísticas de Viesgo.
- Consultas y participación como asesor técnico en los Comités.

3.2.3.- Empleados

Los empleados cumplirán con los requisitos del Sistema de Gestión de HSE que incluye la documentación asociada. Estos son responsables de trabajar de forma segura y respetuosa con el medioambiente para evitar daños a sí mismos, a los compañeros y a otras personas, así como impactos negativos en el Medio Ambiente. De igual forma los empleados se deberán involucrar de manera activa en programas para la mejora del desempeño de HSE.

Viesgo reconoce que la implicación del empleado es esencial para establecer y mantener la excelencia de HSE en el lugar de trabajo. El respeto por los principios y los procedimientos de Viesgo es una condición laboral indispensable. De igual manera, los empleados tienen facultad para lo siguiente:

- Todos los que trabajen para o con Viesgo tienen la capacidad de proteger a sus compañeros y el Medio Ambiente.
- Todos los que trabajen para o con Viesgo deben intervenir y evitar situaciones inseguras o insanas.
- Todos los que trabajen para o con Viesgo informan y reportarán los casi accidentes e incidentes estando abiertos a aprender y mejorar.

3.3. Marco del Sistema de Gestión de HSE

El Marco del Sistema de Gestión HSE está diseñado para garantizar que la HSE se gestiona de forma eficaz y que los objetivos de esta Política pueden ser cumplidos. El Sistema de Gestión HSE es el instrumento de gestión más importante que ayuda a Viesgo en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de HSE.

El Sistema de Gestión HSE es impulsado por un constante marco de mejora continua conforme a los principios OHSAS 18001, e ISO 14001, siguiendo el ciclo de mejora continua (planificar-hacer-comprobar-actuar).

- Planificar
 - 1 Compromiso de la Dirección y liderazgo creíble.
 - 2 Gestión de peligros y riesgos.
 - 3 Objetivos, metas y Programas de HSE.
- Hacer
 - 4 Organización y responsabilidades.
 - 5 Personal y formación.
 - 6 Información, documentación y comunicación.

- 7 Gestión de contratistas.
 - 8 Control operativo.
 - 9 Preparación y respuesta ante emergencias.
- Comprobar
 - 10 Información sobre incidentes, investigación y análisis.
 - 11 Monitorización.
 - Actuar
 - 12 Evaluación y mejora: HSE es una parte integral de todas las decisiones empresariales de Viesgo, por tanto, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de HSE en todas las etapas de los procesos de Viesgo.
 - El posible impacto (positivo y negativo) en el Medio Ambiente.
 - El posible impacto (positivo y negativo) en la salud y bienestar del trabajador.
 - Requisitos legales, políticas, procedimientos y prácticas de gestión con las que Viesgo está comprometida.
 - El nivel de riesgo/oportunidad asociado a una actividad.
 - Establecer y formalizar los objetivos de la gestión específica de HSE a todos los niveles de negocio.
 - Mejora y desarrollo continuos de los procesos y cultura de HSE.
 - Proporcionar criterios auditables sobre los que pueda medirse el rendimiento de HSE.

4.- Referencias

- Manual HSE y/o Plan de HS y Plan o Manual Medioambiental.
- Código Ético de Viesgo.
- Principios ICS, en concreto:
 - 16.1 Health, Safety & Environment.

5.- Control de versiones

La primera versión de esta Política fue publicada el 12 de enero de 2016, tras revisión por el Presidente y Consejero Delegado y aprobación por el Consejo de Administración de Viesgo Infraestructuras Energéticas el 12 de enero de 2016.

La segunda versión fue publicada el 13 de junio de 2017. Como consecuencia de la adecuación de los sistemas de gestión de medioambiente a la norma ISO 14001:2015 es necesario actualizar la declaración de intenciones incluida en la política, apéndice 1 del presente documento.

6.- Aprobación y entrada en vigor

Esta versión de la Política ha sido revisada y validada por el Presidente y Consejero Delegado el

13 de junio de 2017 y aprobada por el Consejo de Administración de Viesgo Infraestructuras Energéticas el 13 de junio de 2017.

Esta Política ha sido elaborada por la Función de HSE.

La interpretación de esta Política y de los documentos adicionales asociados, además de la respuesta a las preguntas que puedan surgir en relación a la misma, serán responsabilidad de HSE, en coordinación con el Compliance Officer y Auditoría Interna, si procede.

7.- Apéndice

7.1. Declaración de la Política HSE

Viesgo es una compañía energética dedicada a la generación, distribución y comercialización de electricidad y gas, así como los servicios administrativos asociados a las operaciones anteriores. Viesgo está comprometida a asegurar la eficiencia en las operaciones, aportando soluciones innovadoras con excelencia a los clientes, actuando con responsabilidad, garantizando que la Seguridad, Salud y el Medio Ambiente están entre las prioridades más altas de nuestras operaciones diarias, persiguiendo así la mejora continua en el desempeño ambiental y en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para cumplir con este compromiso:

- 1 Los miembros de la alta dirección se comprometen con la salud, la seguridad y el medio ambiente, demostrando un liderazgo activo.
- 2 Todos los empleados a cualquier nivel de nuestra Compañía liderarán con el ejemplo y serán personalmente responsables en Seguridad, Salud y el Medio Ambiente.
- 3 Involucramos y otorgamos la facultad a nuestros contratistas, proveedores y otros grupos de interés a participar de manera activa en la mejora continua de la cultura en Seguridad Salud y el Medio Ambiente.
- 4 Promovemos y reconocemos la identificación e implementación de las mejores prácticas y soluciones innovadoras sobre Seguridad, Salud y el Medio Ambiente.
- 5 Llevamos a cabo análisis periódicos del contexto de nuestra organización, que nos ayudan a identificar los posibles riesgos y oportunidades que se producen en nuestro entorno, sector y negocio.
- 6 Nos comprometemos a minimizar los riesgos y nuestro impacto medioambiental evaluando los riesgos, previniendo la contaminación y mejorando continuamente la eficacia de nuestras operaciones, manteniendo los riesgos a un nivel tan bajo como sea razonable incluso en condiciones de cambio.
- 7 Revisamos de forma sistemática el desempeño en Seguridad, Salud y el Medio Ambiente, notificándola a nivel interno y externo de forma regular.
- 8 Nos esforzamos continuamente en mejorar la eficacia de la Seguridad, Salud y el Medio Ambiente estableciendo objetivos y metas.
- 9 Los empleados en todos los niveles de la organización cumplirán con las leyes aplicables de Seguridad, Salud y el Medio Ambiente, normas y reglamentos de la Compañía, y otros requisitos aplicables en todas nuestras actividades.
- 10 Comunicamos las lecciones aprendidas de los incidentes para prevenir su posible repetición y así crear una cultura de confianza.
- 11 Proporcionamos formación e información a todos los empleados e información las personas que realizan trabajos en nuestro nombre para contribuir a la creación un lugar de trabajo seguro y saludable, así como para proteger el medio ambiente.